

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Quart de Poblet

*2026/05443 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a convocatoria en concurrencia competitiva "Ser jove, proyectos jóvenes" 2026. Identificador BDNS: 903454.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/903454>.

##### 1. Objeto

El objeto de esta convocatoria, es la promoción del tiempo libre educativo y la promoción del voluntariado y la participación juvenil mediante la concesión de ayudas por parte del Ayuntamiento de Quart de Poblet a asociaciones y centros educativos del municipio en 2026. Estas ayudas van destinadas a la puesta en marcha de proyectos de iniciativa juvenil en las que los grupos de adolescentes y jóvenes participen en proyectos dirigidos a la participación juvenil, las actividades de ocio educativo y de tiempo libre que permiten el desarrollo integral de la juventud y que educan en hábitos de participación y en valores de compromiso e integración social, incluyéndose también aquellos proyectos que promueven desde la metodología de ApS (Aprendizaje-Servicio) las actividades y servicios en la comunidad.

##### 2. Requisitos de las Entidades Solicitantes

Podrán solicitar estas subvenciones las asociaciones juveniles o asociaciones con sección juvenil debidamente legalizadas e inscritas en el Registro de Asociaciones de Quart de Poblet o centros educativos en el marco de un proyecto APS con alumnado juvenil, que desarrollarán principalmente sus actividades dirigidas a las personas jóvenes del municipio, así como los centros educativos del municipio.

Quart de Poblet, 28 de abril de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

